

Convocatorias Revista Educación y Ciudad Monográficos n.º 44 y 45

El Comité Editorial de la revista *Educación y Ciudad* ha propuesto para estas convocatorias la postulación de textos académicos para los próximos monográficos, de un lado, en torno a la línea temática central **Educación remota no presencial en los escenarios educativos y sus efectos**; y, de otro, contenidos con tema abierto, pero teniendo en cuenta el horizonte temático de la revista. Estas dos opciones contemplan un riguroso proceso de evaluación por expertos académicos. Además, de otros asuntos de línea editorial que se desarrollan *grosso modo* en este documento, y pueden consultarse en la página de la revista.

Educación y Ciudad hila con el primer tema monográfico, un recorrido que inicia en 2021 con la edición n.º 41. Educación y Pandemia, a propósito de reflexionar sobre la educación en estos tiempos, y para el porvenir, en el marco del complejo fenómeno sanitario ocasionado por la COVID-19. Estos contenidos apuntaron a evidenciar seis emergencias: la dotación y competencia digital; la educación socioemocional y el cuidado de la salud física y mental; el cambio de paradigma de calidad educativa; el cierre de brechas socioeducativas, el derecho a la educación y las nuevas desigualdades; para conectar los diversos actores educativos a la escuela, y para destacar el papel del arte y la cultura.

Se conecta también con la edición n.º 42. Escuela, ciudad y movilización social, revista que se ocupa nuevamente de atender, desde ese devenir histórico y, fundamentalmente, desde ese tránsito actual por la sindemia de la COVID-19, ese tejido entre escuela-ciudad-movilización social. Como resultado, desde el mundo académico y el de las organizaciones de la sociedad civil, se aportan en dicho número trabajos en torno a cinco ejes: las ciudades como espacios de reconocimiento, cuidado y hospitalidad en la sindemia; las escuelas y sus respuestas comunitarias y barriales en el contexto de la sindemia y las movilizaciones sociales; los movimientos sociales como espacios de creación pedagógica en las emergencias epidémicas y en los levantamientos sociales; la educación para ciudades democráticas (educación para la ciudadanía): sus agendas resignificadas, y viejos y nuevos actores, y la resignificación y reapropiación de los espacios públicos-urbanos en tiempos pandémicos y de levantamientos sociales (arte, performances, educación popular, muralismo...).

Por otro lado, *Educación y Ciudad* n.º 43 se consolida como referente para la modalidad de temática libre. Algunos de sus contenidos aún desarrollan ese hilo que se trae de la relación escuela-ciudad-movilización social, en el marco de la sindemia; otros se ocupan de dar cuenta del cuerpo, el género, la diversidad o disidencia sexual y de género en la escuela; otros dan cuentan de temas tan relevantes como la formación docente, la investigación educativa, y del desarrollo de experiencias en diferentes ámbitos pedagógicos y educativos.

Partiendo de estos referentes de los dos últimos años, 2021 y 2022, el Comité propone las convocatorias para las publicaciones de **2023**, con la ya nombrada temática central y la de tema libre. La primera, de manera más específica, espera recibir contribuciones académicas que abran el camino hacia la comprensión y el debate sobre los efectos de la vivencia de la sindemia y, aún más,







sobre lo que se ha ido desvelando como efectos de la no presencialidad en los escenarios y actores educativos. Y en ello, sin duda se debe tener como referentes que tanto la educación como la escuela ya estaban en una profunda crisis antes de la sindemia. Así, en esos contextos anteriores a la sindemia, los generados durante ella, y aun lo que ocurre en la actualidad, se han ido resignificando y replanteando muchas de las instituciones, imaginarios culturales, sistemas de mediaciones, soportes de la acción humana. Incluso hoy, ante las diferentes problemáticas que enfrenta la educación, la escuela y los actores educativos en su tránsito por la sindemia, nos retan a reinventar y a comprender cualquier acción en estos tiempos asociados a los aprendizajes sociales, afectivos, cognitivos, para comprender ¿qué pasó con la no presencialidad?, ¿qué está pasando y cómo vamos a reconvertir estas problemáticas en oportunidades para la educación?

Se invita entonces a presentar artículos, en torno a las siguientes líneas, derivadas del tema central, **Educación remota no presencial en los escenarios educativos y sus efectos**:

- Gestión académica: retos y efectos de la gestión de docentes y directivos.
- Las brechas sociales, socioeducativas, el derecho a la educación y las nuevas desigualdades;
- Tecnoeducación: educación del multiverso/pluriverso;
- El cambio de paradigma de calidad educativa. Las preguntas y apuestas por las formas de enseñanza-aprendizaje, y por los contenidos y fines de la educación y la escuela;
- La deserción escolar;
- La educación socioemocional y el cuidado de la salud física y mental;
- La convivencia/cultura escolar;
- Otras conexiones de diversos actores sociales, culturales y educativos a la escuela.

Nota: todos los textos, sin excepción, deben manifestar en el artículo la línea en la que se postulan. Solo se publicarán los textos que hayan surtido la etapa de evaluación académica y previo cumplimiento de las líneas editoriales de la revista.

Cronograma

Fecha de apertura: 7 de junio de 2022

Cierre de recepción de artículos

Tema central: 21 de agosto de 2022 Temática libre: 21 de agosto de 2022

Recepción de artículos

https://revistas.idep.edu.co/index.php/educacion-y-ciudad/index







Información

educacionyciudad@idep.edu.co

Indexada en:

Publindex clasificación C; EBSCO-Education Source; Educational Research Abstracts Online (ERA); Google metrics; Google Scholar; MIAR; Informe Académico (GALE); CAPES; CIRC; Credi; UlrichWeb; Latindex; BIBLAT; DOAJ; Dialnet; IRESIE; Sherpa/Romeo; ¿Dónde lo público?; Crue; Actualidad Iberoamericana; Clase; WorldCat; e-Revistas, REDIB.

Instrucciones para la postulación de artículos en la revista Educación y Ciudad

La revista ha previsto como disposiciones generales para la publicación, las que se describen a continuación, la cuales además podrán ampliar y consultarse en detalle en: https://revistas.idep.edu.co/index.php/educacion-y-ciudad/index

- 1. Los artículos deben estar a espacio y medio, tener máximo 6000 palabras incluidas las referencias, resúmenes y palabras claves. La fuente a utilizar será Times New Roman, 12 puntos. Todas las páginas deberán estar numeradas, incluyendo las de bibliografía.
- 2. Es indispensable que el artículo incluya:
- Un resumen no mayor de 250 palabras, elaborado de acuerdo con las normas establecidas para su redacción. Deberá ir en español, inglés y portugués. Al igual que el título del artículo y las palabras claves.
- Cuando se trate de artículos de investigación, el autor(a) deberá expresarlo en el resumen y declarar el enfoque metodológico acogido.
- Palabras clave en español, inglés y portugués. No más de 6.
- Nombres y apellidos completos de los autores(as), la institución a la que pertenecen, el último título académico obtenido, la institución en la cual lo obtuvieron, nacionalidad, número de documento de identidad (Pasaporte) y la dirección electrónica del(os) autor(es).
- Los autores(as) de nacionalidad colombiana deben estar registrados en CvLAC y tener actualizada su filiación institucional. Por favor anexar enlace de su registro.
- Los autores(as) deben estar registrados en ORCID. Por favor anexar enlace de su registro.
- Autorización para que el artículo sea publicado en la revista *Educación y Ciudad*, del IDEP, y se difunda a través de diversos mecanismos impresos, digitales, bases de datos, etc. (formato disponible en https://revistas.idep. edu.co/index.php/educacion-y-ciudad/for). Si el artículo incluye varios autores, todos los autores(as) deberán diligenciar el formato y anexarlos en el OJS.
- Consentimiento informado, debidamente firmado, en caso de incluirse testimonios, imágenes, gráficos e iconografías, etc. (formato disponible en https://revistas.idep.







<u>edu.co/index.php/educacion-y-ciudad/for</u>). Los formatos deberán diligenciarse y subirse en la plataforma OJS.

- Señalar la fecha en la cual se envía el texto, la línea de la convocatoria en la que se inscribe y el tipo de artículo al que corresponde el manuscrito presentado (investigación, revisión, reflexión, experiencia u otro).

Nota: los formatos, archivos de artículo y anexos (cuando proceda), pueden subirse en la plataforma OJS de la revista, por uno de los autores(as), con quien la revista establecerá contacto directo.

- 3. Para la elaboración de textos de carácter académico, la presentación de referencias (bibliografía), las notas de pie de página y citas textuales deben presentarse de acuerdo con normas de la American Psychological Association (APA 7.ª edición). Cada cita debe ser referenciada citando la fuente. Las notas de pie de página tendrán una secuencia numérica y debe procurarse que sean pocas y sucintas; es decir, que se empleen para hacer aclaraciones al texto. Las referencias deberán igualmente ajustarse a la estructura de las normas APA.
- 4. El proceso editorial para el arbitraje y valoración académica de los artículos contempla:
- Evaluación y arbitraje de artículos por parte de integrantes del Comité Editorial de la revista, editor y editor académico invitado.
- Cumplidos los parámetros establecidos en la convocatoria y la revista, se remitirán a arbitraje de expertos temáticos.
- Los artículos, y los demás soportes requeridos, se recibirán exclusivamente a través del OJS de la revista (ingresando a través de https://revistas.idep.edu.co/index.php/educacion-y-ciudad/index, para quienes no se encuentren registrados deberán empezar con su registro), en los tiempos fijados por la convocatoria abierta.
- 5. La recepción de un trabajo no implica ningún compromiso de la revista para su publicación.
- 6. La revista *Educación y Ciudad* ha previsto la recepción de artículos, así:
- a. De Revisión (documento resultado de una investigación donde se analizan, sistematizan e integran los resultados de investigaciones publicadas o no sobre un campo en ciencia, tecnología, pedagogía, con el fin de dar cuenta de los avances y las tendencias de desarrollo). Se aceptan máximo cinco figuras o tablas. Deberá tener al menos cincuenta (50) referencias recientes y relevantes. Algunos textos serán solicitados por invitación del Comité Editorial teniendo en cuenta la experticia de los autores(as) en el tema.
- b. De Investigación (presenta de manera detallada los resultados originales de proyectos de investigación). Deberá tener cuatro partes: introducción, metodología, resultados y conclusiones, y describir detalladamente la procedencia de la investigación o







investigaciones aludidas. Se aceptan máximo cinco figuras o tablas. Deberá tener al menos cincuenta (50) referencias recientes y relevantes.

- c. De Reflexión (presenta resultados de investigación desde una perspectiva analítica o crítica del autor(a) sobre un tema específico, recurriendo a fuentes originales). Deberá regirse por normas establecidas para la escritura de un ensayo. Se aceptan máximo cinco figuras o tablas. Deberá tener entre treinta y cincuenta referencias recientes y relevantes.
- d. Experiencias (presenta el resultado del trabajo realizado en la práctica docente). Su extensión será máxima de 4000 palabras. Deberá regirse por normas establecidas para la escritura de un ensayo.
- 7. El formato para la compilación de fotografías, ilustraciones o bocetos debe ser capturado, escaneado o retocado a por lo menos 300 DPI, y a una escala no inferior a la prevista para la publicación final. Formatos admitidos: PNG, TIFF, o JPG; y deben ser enviados por separado e incluirlos en el documento Word.

Ética y buenas prácticas de la publicación

La revista *Educación y Ciudad* apuesta por el desarrollo de prácticas editoriales (autores, revisores, editores) éticas y responsables. Los textos recibidos son sometidos a revisión mediante software de detección de plagio.

Responsabilidades de los autores

Para la presentación de artículos a la revista *Educación y Ciudad*, los autores(as) se comprometen a presentar textos inéditos, a garantizar su originalidad y que no ha sido ni presentado ni publicado parcial o totalmente en otra revista. Con la postulación garantizan, además, la autorización para su evaluación académica y la publicación impresa y digital, parcial o total, a través de diversos medios y canales de comunicación. Los autores(as) se comprometen, también, en el caso de que la publicación del artículo en la revista sea aprobada, a realizar los ajustes que se requieran en el tiempo requerido por el equipo editorial para garantizar su circulación. No se presentará el mismo documento para publicación en otras revistas hasta obtener respuesta del Comité Editorial.

Al postular el artículo, el autor(a) o autores(as), mediante carta de originalidad, responsabilidad y autorización de publicación y cesión de derechos:

- Expresan estar de acuerdo en la forma como aparecen en el artículo;
- Confirman la no existencia de otros(as) autores(as) que deban incluirse como autores del trabajo;
- Reportan y garantizan, de ser necesario, la información pertinente a organismos de financiación, afiliación institucional, participantes, etc.;







- Aceptan que la persona que presenta el texto como autor(a) de correspondencia será el contacto principal al que la revista enviará todas las comunicaciones durante el proceso de revisión, valoración y edición de la revista, y será esta persona la responsable de mantener comunicación con el resto de los autores(as), y además será quien autorice la versión final de publicación;
- Garantizan que no existen conflictos de intereses que puedan afectar el contenido, resultados o conclusiones del artículo. En caso de existir conflictos, realizarán una declaración escrita:
- Autorizan al IDEP a distribuir y divulgar el artículo final en todas las formas y medios que considere convenientes; aceptan, si el trabajo es aprobado, a que sea publicado bajo los términos de la licencia Creative Commons Attribution 4.0 International (CC BY 4.0); y su publicación en repositorios u otras formas de almacenamiento;
- Declaran la originalidad del artículo postulado y el uso ético de la información que en este se encuentre contenida, conforme los derechos de autor. Garantizan, además, que para estudios realizados cuenta con los pertinentes consentimientos informados;
- Se comprometen a alertar al Comité Editorial sobre cualquier falla o error que evidencie en el artículo publicado para que sea subsanado mediante una fe de erratas, adenda, carta al editor o retiro de la publicación.

Cesión de derechos de publicación, acceso y difusión de contenidos

- 1. El envío de los artículos implica que los autores(as) autorizan a la institución editora para publicarlos en versión impresa en papel y también en versión electrónica o a través de otros medios mediante los cuales el IDEP promueva y difunda su consulta y acceso a diversos públicos. La cesión de derechos de publicación deberá remitirse con firma (consultar formato en https://revistas.idep.edu.co/index.php/educacion-y-ciudad/for).
- 2. Cuando los autores(as) ponen a consideración del Comité Editorial un artículo, aceptan que tendrán acceso libre a la versión digital de la publicación, esto es, del número en el que han publicado, y de todos los contenidos de la revista, y podrán difundirla ampliamente en sus producciones y labores académicas, promoviendo así su acceso, consulta y citación, y con ello la difusión de conocimiento en los campos de esta publicación.

Los interesados(as) en postular sus artículos deben consultar en detalle las políticas y lineamientos de la publicación en https://revistas.idep.edu.co/index.php/educacion-y-ciudad/index. En este portal se pueden encontrar los tutoriales para autores, los cuales facilitan información sobre registro y carga de artículos a postular. La revista sólo recibe postulaciones en las fechas de convocatoria previstas para cada monográfico.



